Sesión 34ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur
Con aviso
Ruiz de los Llanos

Dia 6 de Mayo de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expte 1769 C. 13° Ayudante de la escuela n° 7 del C. E. 13; en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria E. Galatrie.

Expte 1790 C 4° Ayudante de la escuela superior de varones del C. E. 4°, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria del Pilar Arreguina.–

Procurador del Consejo, adscripto á la oficina del Dr. Domingo Demaria, á D. Alberto J. Austerlitz

" 2206 Y Designar á la maestra supernumeraria Da Filomena Scalsini, para que preste sus servicios en la escuela n° 7 del C. E. 4°.–

" 5810 D De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, adjudicar los artículos de la licitación de muebles, útiles y textos escolares, en la forma propuesta por la Contaduria, con las siguientes excepciones:

Artículo n° 64.– que se comprará al Señor Cano Pinto, al precio de $ m/n 3.65 % que es el más bajo obtenido, debiendo hacerse su entrega inmediatamente.

Artículo n° 95.– para el que se acepta el precio

propuesto de $ m/n 0'15 ¢, en vez de $ m/n 0'18 ¢.-
Artículos n° 100 al 107 inclusive, que se adjudican á los Sres Maucci h^{nos}, al precio de $ m/n 0'32 cada hoja, siempre que pueda utilizarse con ventaja.
Artículos n° 113, 114 y 115, á la misma casa siempre que el papel del cuaderno sea aplicable al uso que se le destina.
Artículos n° 522 al 536 inclusive que se adquirirán de la casa George Mac Hardy, que los vende á precios mas bajo que los obtenidos en la licitación.
Artículos n° 478 que podrá ser norte-americano, á menor precio que el obtenido, y garantizado además, por lo menos, por dos años.
Artículos n° 357 al 389 inclusive, cuya licitación se deja sin efecto, en atención á su número excesivo y los licitantes piden 6 meses para entregarlos, pudiendo adquirirse en ocasion de cada pedido.-

Autorizar:

Expt 1692 C.3° Al C.E.3°: para ordenar á la Sociedad "Amigos de la Educación" el retiro de los muebles y útiles que tiene depositados en la escuela n° 11.-

" 1851 C.2° Al C.E.2°: para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 99'20 ¢ en la limpieza de los bancos de la escuela "Wenceslao Posse".-

" 1615 C.10 Al C.E.10°: para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 130, en la reconstrucción de la bóveda de la escuela n° 9.-

" 1489 C.13 Al C.E.13°: para invertir del fondo de matrículas,

la suma de $ m/n 47.50, en la reparacion del depósito de agua y filtro Pasteur, en la escuela Cuba 2051.-

Expte 1541 C 5º Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 90 en las obras de reparación de las azoteas de los edificios ocupados por las escuelas: superior de niñas, nº 3 y 8 de su jurisdicción.-

" 525-B y " 1680-M Tener acogidas á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, durante el corriente año, á las provincias de Buenos Aires y Mendoza.-

" 1721 O Aprobar la rendición de cuentas que por el año 1904, eleva por intermedio de la Oficina Judicial, el encargado de cobrar los alquileres de las propiedades del H. Consejo, D. Julio Gonzalez.-

Mandar pagar:

" 2239 C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de Abril ppdo., correspondientes á las escuelas de los Territorios Nacionales, marina y guarnición, que importan la suma de $ m/n 39.255.00 c.

" 1881 R A Roig y Rinoldi, por varios artículos $ m/n 111.50 "

" 2099 R " " " " " " " 280.15 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.-

Ponciano Vivanco

Arrascaeta